

COMUNICADO SOBRE EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

Como respuesta a la petición del profesorado de establecer medidas conjuntas que ayuden a controlar el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos que algunos alumnos utilizan de forma habitual, hemos iniciado una campaña informativa que tiene como principal objetivo evitar el uso de estos dispositivos durante la jornada escolar en el interior del edificio.

Para ello se establecen las siguientes actuaciones:

- ✓ Se recuerda a toda la comunidad educativa que existe un apartado al respecto en el Reglamento de Régimen Interno para no permitir acciones que supongan una agresión a los derechos fundamentales de las personas, como al honor, a la intimidad, a la propia imagen, al secreto de las comunicaciones y a la protección de datos, estableciendo las sanciones oportunas.
- ✓ Asimismo se informa de la inclusión en el Reglamento de Régimen Interno de la restricción del uso del teléfono móvil con fines de comunicación o recreativos a los periodos de recreo y fuera del edificio. No se podrá utilizar en aulas, pasillos, servicios ni cafetería. El uso de cualquier dispositivo será sancionado con la retirada del mismo hasta el fin de la jornada escolar y tendrá consideración de falta leve. La reiteración de este tipo de falta será considerado falta grave y conllevará la sanción correspondiente a este tipo de falta, pudiendo suponer incluso la pérdida del derecho de asistencia a las clases.
- ✓ Diseño y puesta en marcha de una campaña educativa que promueva el correcto uso de la tecnología móvil y de Internet, incidiendo especialmente en las cuestiones éticas.
 - Los tutores trabajarán con el grupo de alumnos la nueva regulación del uso de dispositivos móviles.
 - Todos los profesores dedicarán unos minutos en sus respectivas clases a reforzar la campaña, advirtiéndoles de que no permitirán el uso de los dispositivos y procederán a su retirada si el alumno lo tiene en un lugar visible.
 - Se colocarán carteles informativos en aulas y pasillos.
 - Se enviará un comunicado a las familias explicando las medidas.
 - Este comunicado se podrá consultar también en la página web.
- ✓ Se propone incorporar en el Plan TIC del centro un apartado relativo a la utilización didáctica de los dispositivos electrónicos móviles, y regular su uso didáctico a través de los diferentes departamentos interesados, poniendo en valor la potencialidad de estas herramientas para la realización de múltiples tareas a través de las aplicaciones instaladas.

Estas medidas aprobadas en el claustro del pasado día 31 de marzo comprometen a todo la comunidad educativa y forman parte de las normas de centro que recoge nuestro RRI , por lo que será de obligado cumplimiento. Entrarán en vigor durante el presente curso escolar, a partir del día 22 de abril.

S.S de los Reyes a 10 de abril de 2014

La directora.